

El Congreso acepta exteriorizar complementos de pensiones del SCH

EL PAÍS, Madrid

El Congreso de los Diputados ha admitido una solicitud presentada por el sindicato UGT referente a la entidad SCH, en la que se pide cambiar la legislación que permite a bancos y cajas mantener los complementos de pensiones de sus trabajadores en un fondo interno, frente a la norma general que rige para el resto de las empresas de exteriorizar y poner a nombre de los trabajadores dichos complementos. El Congreso trasladó ayer al Ministerio de la Presidencia la solicitud de UGT, para que propicie un cambio en la legislación.

El sindicato pretende así evitar lo que considera "una discriminación que están sufriendo los empleados del SCH con respecto a la mayoría de trabajadores de este país". Mediante la externacionalización de pensiones, los trabajadores pueden mover sus derechos consolidados en caso de cambio de empresa o despido.

El sindicato se opuso además ayer al plan de cierre de 31 de las 54 sucursales del Banco de España, que contempla jubilar obligatoriamente a los trabajadores que tengan 53 años el 31 de diciembre de 2002, ya que la medida supone "la obligatoriedad de